

II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia, 1995.

El Agua en Tarapacá: Poder, Conflicto y Espacialidad. Siglos XVII-XIX.

Juan Alberto Herrera.

Cita:

Juan Alberto Herrera. (1995). *El Agua en Tarapacá: Poder, Conflicto y Espacialidad. Siglos XVII-XIX. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ii.congreso.chileno.de.antropologia/75>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7nO/v9e>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La propiedad sobre el uso y goce de las aguas en las sociedades indígenas del norte de Chile constituye un motivo de permanente conflicto a nivel comunal e institucional, así lo evidencian, las disputas, demandas y herencias por agua registradas en la documentación judicial de Arica y Tarapacá durante el período colonial y republicano, entre siglos XVII-XIX.

Consideramos que la sociedad andina de Tarapacá, más que entrar en un proceso de desestructuración durante el período colonial, experimento o adopto nuevas respuestas culturales que aseguraron su supervivencia, mecanismos particulares de resistencia cultural. No es posible acaso pensar en la capacidad de la sociedad Andina para asumir nuevas formas de adaptación cultural, encubiertas bajo un ropaje camaleónico que adapta sus colores y matices. Sólo habrían cambiado las formas de la sociedad, pero no sus contenidos profundos, provenientes de sus propias estructuras mentales.

¿Cuáles son las nuevas variables que asume la sociedad Andina y en el manejo de sus mecanismos de reciprocidad?; ¿qué rol asume la comunidad y el dirigente étnico?; ¿se quiebra acaso la tradición?; ¿cómo funciona la redistribución del recurso hídrico, en el contexto colonial y el republicano?; ¿cambian los patrones sociales y políticos de control del recurso?; ¿cómo se articulan las nuevas formulas de poder entre la comunidad sus dirigentes, el estado hispano y el republicano?. A nuestro parecer algunos miembros de la comunidad adquieren una mentalidad fragmentada o más bien competitiva, cuyos principales intereses en disputa no fueron los comunales, sino los particulares como resultado de su hispanización y posterior occidentalización, la cual se desarrolla en un entorno ideológico mayor, denominado Estado.

La sociedad Andina funda sus principios de poder y control espacial gracias al manejo político de los recursos naturales, es así, como está marca su identidad sobre el espacio a través de una dominación política y simbólica, ejercida por el grupo y sus dirigentes sobre el territorio.

La sociedad Andina y sus mecanismos de control político están estructurados por el manejo interdigitado del territorio y las aguas. Así por ejemplo las comunidades andinas del sistema altiplánico de Chile se desarrollan en torno a la presencia de los recursos hídricos, las cuencas y micro cuencas que concentran las aguas le dan vida a las comunidades. Todas las sociedades hidricas suponen patrones de organización y control social sobre el agua.

La disposición política y las alianzas se realizan dentro de los pueblos o comunidades que están unidos por un mismo curso agua. Estas unidades políticas y territoriales conforman las denominadas relaciones espaciales interdigitadas vinculadas por el parentesco.

La sociedad Andina, al igual que las sociedades hidricas, "*aquellas que poseen un riego a gran escala dirigido por el gobierno de irrigación y de control de inundaciones, y están dirigidas por un señorío burocrático, un capitalismo burocrático y una hidalguía burocrática*" (Wittfogel, K., 1966: 21-22), no pueden ser comparadas con sociedades de economía agrícola, las que sólo poseen un riego a pequeña escala, en donde no existe un control planificado del agua.

La tradición de la sociedad andina está indudablemente marcada por su ideología, sus creencias y costumbres las que de algún modo son percibidas en aspectos mágico religiosos vinculados al culto del agua, podríamos establecer la relación de algunos santuarios de altura con el nacimiento de las aguas que alimentan ciertas comunidades.

A la relación de las antiguas rutas de caravanas con la presencia de apachetas, centros poblados, y geoglifos (Núñez, L., 1976) debemos añadir la presencia de las cuencas y micro cuencas hidrográficas en la precordillera como lugares de adoración, existe una estrecha relación entre estos, las rutas y los recursos hídricos, el fundamento que justifica la existencia de aquellos.

El dominio intermitente de variados grupos sobre un espacio es una de las formas del asentamiento territorial, económico y productivo de las sociedades Andinas. Uno de los principios ordenadores del espacio vertical compartido e interdigitado (Murra, J., 1975; Núñez y Dillehay, 1978; Hidalgo J., 1984), se encuentra en el curso, acceso y distribución de los recursos hídricos.

Si controlo la cebezero, la bocatoma, o aquella vertiente hacia la cual desaguan las aguas tengo la posibilidad de acceder a ellas, más que el manejo vertical y archipelágico del espacio es el control del agua elemento fundamental que de algún modo determina la verticalidad.

Teodoro Hampe señala que ; *"Era frecuente que los curacazgos prehispánicos marcaran sus linderos según el curso de las acequias, y el decisivo instrumento de control político, que permitía un rendimiento más provechoso del terreno... De aquí se explica que más tarde, durante el período virreinal, surgieran importantes pleitos en torno al uso del agua en la región costera, llegando a elevarse algunos juicios inclusive hasta el Consejo de Indias"* (1990:85).

La fragmentación política de las comunidades a lo largo de los valles posiblemente podemos apreciarla en las cuencas y micro cuencas, las que se vinculan políticamente, por medio de la dependencia de las aguas de un mismo curso y fuente. Probablemente micro estructuras políticas que a modo de propuesta podríamos definir como las unidades políticas mínimas para las zonas altiplánicas. La unidad política está constituida por una red de poblados en algún afluente o vertiente. Los intereses de pueblos distintos están relacionados en su dependencia recíproca por la misma fuente natural proveedora de agua y por compartir un mismo espacio ambiental. Las aguas naturales que escurren poseen una unidad de medida y control diferente de aquellas almacenadas artificialmente en un estanque (Martínez, G., 1987).

El período Colonial se caracteriza por la adaptación y transformación de los patrones de asentamiento de la sociedad andina; los que se articulan en torno a las demandas de los centros urbanos y los mercados coloniales. Sin embargo, los mecanismos culturales para la distribución y manejo del agua aún permanecen presentes, así lo demuestra la documentación. En aquel momento el dirigente y su comunidad aún siguen gozando del control de sus aguas. Los pueblos que integran la población mestiza o hispana, como es el caso de Pica y Matilla en la provincia de Tarapacá, comparten el recurso.

Una de las intenciones perseguidas por el Virrey Francisco de Toledo en sus reformas era suprimir la autonomía de ciertas etnias, lo cual coincide con el deseo de los encomenderos de reducir a la población a pueblos de indios con el objeto de evitar que puedan acceder a territorios diferentes (Platt, T., 1987).

La comunidad durante la colonia, estuvo subordinada al dirigente quien, también, conducía las relaciones mercantiles con la institucionalidad hispana y algunos particulares. Su poder no sólo está fundado en las relaciones de parentesco, que lo vinculan con la comunidad, sino en su capacidad y calidad de redistribuidor de las aguas en la comunidad.

Las denominadas comunidades Andinas durante el período colonial logran asentarse en función de algún centro administrativo o minero. La producción y el abastecimiento a esta sociedad mercantil aseguro su supervivencia permitiéndolas generar el excedente económico necesario para el enriquecimiento de sus señores, así como el de otros miembros de la comunidad.

Las nuevas estrategias comunitarias de supervivencia se desarrollan dentro del contexto de una sociedad mercantilista que ya afines del período colonial sume manifiestas formas pre-capitalistas en proceso de expansión y observables con mayor claridad durante el siglo XIX a través del rol que asume el estado nacional peruano y el chileno, en una fase de acumulación de capitales producto del desarrollo de las burguesías nacionales.

En torno a las querellas por agua debiéramos considerar las dinámicas que asumen las distintas estructuras de poder dentro de la sociedad Andina, pues las tácticas empleadas varían con el tiempo, en el período colonial estuvieron fuertemente condicionadas por los mercados coloniales, en el caso de Arica y los restantes valles de la vertiente occidental sus articulaciones giraron en torno a su rol dentro del circuito económico hacia el centro minero de Potosí, abasteciendo de mitayos o bien suministrando recursos agrícolas y para el transporte.

Las ferias y los mercados para las comunidades Andinas se transforman en agentes de cambio y de encuentro, podríamos pensar que son mecanismos de articulación, nuevas fuentes de interdigitación espacial entre poblaciones previniéndose de diferentes nichos ecológicos, son el tinku, los nódulos que unen a la comunidad con la sociedad occidental. La feria de Colchane un ciclo económico así como antaño existió un ciclo ritual de las cosechas (Martínez, G., 1987).

En opinión de E. Stern; "demasiadas relaciones coloniales socavaban la participación mercantil independiente, supeditaban las acumulaciones andinas de dinero y mercancías al lucro individual y despojaban a los pueblos nativos de una base saludable de tierra, agua y mano de obra" (1990:306).

La documentación recabada durante el período Colonial comparada con la del período Republicano, deja en evidencia que en los siglos coloniales los indígenas difícilmente vendieron sus derechos en la mita del agua comunal, las horas de agua de riego que corresponden a los miembros de la comunidad, de igual modo la venta de tierras tampoco fue significativa, sin embargo, el acelerado proceso de mercantilización de esta sociedad y la participación de capitales particulares, españoles y mestizos en las comunidades de los sectores serranos y vallunos, impulsaron a ciertos elementos de la población Andina a vender sus derechos de agua y sus tierras. Por el contrario la población altiplánica, dedicada a los cultivos de altura, la ganadería y el arrieraje que no se despoja de sus tierras, ni de sus aguas y ni de sus pastos, quizás por cuanto la población hispana y mestiza jamás logro acomodarse a esas condiciones ambientales.

La dirigencia política en las cabeceras de los valles y sus cuencas, entendidas como unidades políticas, podrían mantener alianzas a nivel familiar y simbólico. Otra posibilidad es considerar su pertenencia a una o varias etnias, dependiendo del caso estaríamos en presencia de macro unidades étnicas, si las cabeceras y sus cuencas representan una sola identidad étnica, las macro etnias por el contrario identificarían a más de una etnia. Las macro etnias y las macro unidades regionales se vinculan entre si a través de sus dirigentes y por el intercambio.

A modo de propuesta, es posible sugerir que los asentamientos "andino coloniales" no fueron escasos, y que las demandas del mercado los obligaron a vincularse a Centros administrativos y económicos, en una relación del tipo centro-periferia, dentro de un sistema multiétnico, en el cual, los centros administrativos tienen el control político y económico, y los grupos subalternos o periféricos dependen de él.

Las disputas vividas al interior de la comunidad, con frecuencia pueden alcanzar la agresión física, conflictos que generaron una tensión permanente, posiblemente una de las causales más poderosas y frecuentes en el surgimiento de los conflictos a nivel comunal como inter étnico. (A. N. Santiago. Jud. Criminal Arica, Leg. 211-210-215-218)

La irrupción del Estado Nacional y del capital minero durante el siglo XIX, condicionado en mayor grado el proceso de re-aculturación de la comunidad andina, un nuevo antecedente que potencio en mayor grado el conflicto por aguas tanto al interior como al exterior de la comunidad, la que en muchos casos olvidó los tradicionales mecanismos de convivencia y redistribución adoptando por su conveniencia las formas políticas y jurídicas del Estado hispano y posteriormente las republicanas.

La capacidad de carga de un pueblo tiene una directa relación con su fuerza productiva, de este modo cuando existen necesidades insatisfechas al interior de la comunidad algunos de sus miembros

promueven la movilidad, como ocurrió en el año 1818 en el de Aymara hacia el de Olanique. Este posee 44 tributarios fuera de siete entrantes, muchas viudas, algunos reservados, solteras y huérfanos "que todos tienen agua de modo que el Aylo está recargado de mucha gente y aunque Aymara tuviera más gente para eso tiene más agua pues cada individuo riega tres horas y en Olanique sólo dos: Es verdad que a veces cuando consta que un Aylo tiene tanta gente que ya no la puede soportar entonces se descarga en un Aylo contiguo, donde por haber mucho menos gente y más agua puede acomodarse sin perjuicio a terceros. esto supuesto aunque Aymara estuviera así recargado no debiera dar un salto tan grande al Aylo Olanique, que está muy distante sino más bien al Aylo Silpaya o Tonchaca, especialmente a este que tiene más tierras y menos gente. Sobre todo más regular y justo es que Aymara abrigue y solamente en su seno o regazo a un hijo propio originario. ...más bien que a los hijos ajenos..., en San Marcos de Arica 12 de Octubre de 1818" (A. N. Santiago. Jud. Civil Leg. 145 Pz.8).

Es probable que algunas etnias después del Inca, en épocas coloniales hayan buscado sus propios espacios recuperando su libertad en búsqueda de nuevas tierras y aguas.

"...Geronimo Sauaco Yndio Principal del Pueblo de Estique... digo que en las tierras del común que los yndios tienen compradas se han introducido diferentes yndios forasteros los cuales les ocupan las dichas tierras y sus pastos sin querer pagar cosa alguna pretendiendo deberse mantener en ellas por vía de Tributo siendo así que ellas fueron compradas sólo para el uso de los originarios de dicho Pueblo y sus descendientes... deben ser lanzados... y quese restituyan a sus pueblos... Que haciendo de Maestre de Campo Alonso García Ramon Juez de Comisión de la dicha visita probeyendo un auto en el Pueblo de Tarata. .. en el que mandaba que los yndios que residen en el valle de Estique saliesen luego de él y se fuesen a su Reducción (...mandamos al dicho Geronimo Sauaco, Principal y Cacique del dicho Pueblo de Estique que por ningún término ni modo permita en dicho Pueblo yndio ninguno forastero de otra jurisdicción. ... [firmado en Tarata en 1694])." (A. N. Santiago. Jud. Civil Arica. Leg. 3 Pz. 3).

Algunos de los testimonios esgrimidos por la población de Estique sobre su más legítimo derecho sobre la tierra y las aguas hacen alusión a que "han poseído y tenido el dicho valle del tiempo del Inga". "Que habiendo sido antiquada posesión de nuestros primeros autores sin título desde el origen del Inga hasta el año quinientos y noventa y cuatro por derecho natural de (¿obtención?) y población que dichos nuestros primeros autores y antecesores de quienes... nuestro origen y posesión y tubieron como dueño de las tierras entonces no sujetas ni subordinadas a otro Señor se sigue obedientemente que en aquella posesión y memorial que hasta entonces tuvieron nuestros mayores decimos y demandamos hasta lo presente ser amparados aun en caso que no tubieramos título legítimo" (A. N. Santiago. Jud. Civil Leg. 3 Pz:12). La movilidad de los llamados indios forasteros es producto de la búsqueda de nuevos espacios para su asiento, las disputas por el espacio embargan a la comunidad en querellas que en ocasiones se remontan a derechos obtenidos en tiempos del Inca.

Sobre los argumentos entregados por los forasteros para lograr avecindarse en tierras sobre las cuales no tendrían mayor derecho, declaran: "...respecto de que del dicho Pueblo no podían acudir a la doctrina y demás misterios. .. dijeron que si se les quitase la dicha quebrada y valle de Estique se les sigue mucho daño... dijeron que querían composición con S.M. de la dicha quebrada, la cual composición se les admitió con cargo de que acudiesen a la Doctrina de dicho Pueblo de Tarata que es la parte más cercana al dicho valle y que cada una casa de las que en el dicho valle recidiesen an de pagar cada un año al sacerdote... un peso... porque se les administre los sacramentos y así mismo an de ser obligados a haber un Iglesia. .. Tarata en cuatro días del mes de Agosto de Mill setecientos y noventa y cuatro años". (Ídem: Leg. 3 Pz.12)

Una etnia más poderosa se caracteriza por la pertenencia de un mayor número de individuos que de otra y por la facilidad de acceder a una mayor cantidad de espacios y recursos (Platt, T., 1987).

El Principal del pueblo posee un asignación de agua mucho mayor que los otros miembros de la comunidad, sin embargo, en algunas oportunidades se beneficia de las aguas comunales.

"Lanchipa Quelopana y todos abajo firmados componenetes del Aylo de Callana del Pueblo de Tacna decimos: que impedidos de los perjuicios y violencias que nos infiere el Principal del Aylo Pablo Romero ponemos nuestras quejas a fin de ser aliviados de nuestro padecimiento. El Aylo de Collana el que hoy representa las opresiones que padece todo Aylo tiene un Principal para que cobre Tributos y reparta el agua pero no lo ase asi. Todo Tributario tiene su porcion asignada de agua y el yndio Principal tiene dos asignadas una como yndio y otra como Principal y el actual Romero disfruta de cuatro partes... Tacna Mill Setecientos nouenta y seis años". (A. N. Santiago. Leg.381. Jud. Civil Arica).

La elección del Kuraca, fue realizada conjuntamente con la de alcalde de aguas, cargos en muchas ocasiones ocupados por el mismo personaje, aún no tenemos claro cuando se diferencia el alcalde de aguas del Kuraca, de acuerdo al libro de acuerdos del Ayuntamiento de Arequipa para los años de 1792 y 1794. (Archivo Municipal de Arequipa. L. 1. Fol. 8).

El Kuraca encarna la institucionalidad del reparto del agua a nivel comunal. El poder político del Kuraca esta respaldado en el control que él ejerce sobre los medios de producción estratégicos.

Los abusos del Kuraca sobre la propiedad y las aguas durante el período colonial atentaron contra el pago de los tributos y provocaron el empobrecimiento de la comunidad (Platt, T., 1987).

"Diego Altina como Principal y enbos y en nombre del comun de este pueblo de Pica... en nombre de Dios y el Rey nuestro Señor... le suplicamos atienda a este informe que hacemos como a pobres menores indefensos y desimos y hallandonos oprimidos y maltratados por el mal gobierno que tiene Joseph Caques... no aprocurado la defensa de sus yndios en las causas justas y en el derecho que cada uno tiene de sus tierras y como también nos tiene ocultos los tribulos de este pueblo. .. donde no tenemos con que defendemos y como también en causas que se ofresen de las tierras pertenecientes a los yndios selas ha dado y consedido a otras personas que no son yndios admitiendo se nos quiten las aguas nesarias para el regadio de nuestras chacras... siendo despojados de sus tierras y agua para su regadio sin poder pagar los tributos a S.M.... Pica Enero 22 de Mill setecientos sinquenta años". (A. N. Santiago. Leg.3. Jud. Civil Arica)

Las presiones practicadas por la población Pacaje durante el período colonial sobre las comunidades asentadas en la precordillera fueron bastante frecuentes, a mediados del siglo XVIII, disputaban los pastos y las aguadas pertenecientes a la población de Visviri. En 1762 el cacique Carlos Ara Cacique Principal del pueblo de Tacna debió interceder en defensa del común de indios de Visviri en contra de los de Calacoto pertenecientes a la provincia de los Pacajes por la ocupación de sus pastos y vertientes (A. N. Santiago. Jud. Civil Arica. Leg. 3.Pz.9)

Durante la segunda mitad del siglo XVIII tenemos documentados los conflictos surgidos entre el cacique Santiago Ara y los hacendados de aquel valle por la usurpación que éste practicaba de las horas de agua asignadas a la comunidad, los hacendados encabezados por Cipriano Quelopana hicieron presentes sus denuncias, documentado en Tacna, Diciembre 23 de 1786. (A. N. Santiago. Jud. Civil Arica Leg. 3 Pz: 12).

Este Santiago Ara de acuerdo a sus atribuciones como Cacique Recuerda que *"...mi padre y yo como sucede en el empleo de Cacique Gobernador hemos disfrutado en el día que se hace la plantada de la chacra se nos deje correr el rio hasta las diez de la noche desde que nace el sol. .. mis antepasados gozaron una vez al año la mita de agua para la plantada... en la que se les dejaba libres tres dias de agua más despues del reglamento se les quito esta paga y se acostumbro solamente de consenso*

los Principales de aquel Pueblo concurrir cada uno por su parte con media hora de las que les corresponde de su agua..." (Ídem: Leg. 3 Pz. 12).

Toribio Ara, es uno de los Kuracas más polémicos a fines del siglo XVIII y durante los primeros decenios del siglo XIX; Cacique Principal de Tacna, sobre quien hemos recopilado todos los procesos registrados en el Archivo Departamental de Arequipa, Perú. Este personaje destaca por su arbitrario carácter, provecho y usurpación de las aguas y las tierras, a lo cual reclama por su parte de los derechos que supuestamente le corresponden como Cacique Principal. Entre sus prácticas se encuentra hacer pasar a los muertos por vivos, a los ausentes por presentes, a los que no tienen edad de tributar por tributarios.

Las respuestas dadas por Toribio Ara a las querellas que le hicieran en el año de 1805 navegaron en los ríos de la historia, pues sirvieron como argumentos de derecho a sus descendientes quienes siguieron justificando la propiedad de las aguas del día jueves. Al parecer estamos en evidencia de la sucesión hereditaria de los derechos del Kuraca, en manos de sus familiares, demostrando de algún modo la continuidad del poder en la familia del dirigente, en su grupo de parientes extendidos y en toda su clientela.

Toribio Ara debió enfrentar durante el año de 1805 las acusaciones por el usufructo de las aguas de los días jueves, cuando dejaba a la comunidad con sólo dos horas de agua para su reparto, pues las restantes iban a dar a sus sementeras reunidas en doce topos de tierra las que se asignaba en nombre de su cargo de cacique.

Durante el período republicano del Perú observamos la venta de aguas: "*Toribia Ara de sesenta y cinco años, yndigena del, Aylllo de Copanique...labradora... heredera de Santiago Pango su hijo del mismo aylllo... consta la dicha agua de tres horas en cada ocho días, en los miercoles unas mitas de día y otras de noche según costumbre del aylllo...vendo la dicha agua. .. por la cantidad de cuatrocientos pesos*". Tacna en Marzo del año 1838. (A. N. jud. Civil Arica Leg. 162)

La propiedad del agua de los días jueves reclamada a Toribio Ara en el año de 1805 siguió perteneciendo a sus herederos hasta 1858 cuando los Principales del Aylllo de Olanique quisieron despojarlos.

"Manuel Mario Torero a nombre de mi esposa Doña Manuela Ara y como arrendero de los herederos de Doña Antonia Ara ante V.M espongo... que es publico y notorio que los herederos de Don Toribio Ara han poseido el agua del día jueves desde el amanecer hasta que la del borde ilumina el Tocora y sin embargo los principales del aylllo de Olanique en días pasados cometieron un despojo violento de mi propiedad... se sirva ordenar que se mantenga en la posesion el que la tenia en el acto de empezar la disputa judicial.... en Tacna 28 de Diciembre de 1858". (A. N. Santiago. Jud. Civil. Leg. 3).

En el Aylllo de Tanchaca el Yndio originario Carlos Quelopana y otros miembros de dicha comunidad reclaman por la apropiación de aguas hecha por Miguel Raspillosi quien no es de casta tributaria y se adjudico el derecho de abrir un canal particular en perjuicio de las sementeras regadas por una toma y acequia antigua de los yndios de dicho Aylllo, quienes hoy se ven privados de sus aguas por el mencionado canal. (A. N. Santiago. Jud. Civil Arica Leg. 145 Pz 6).

Las diferencias entre la comunidad y este particular han llegado inclusive a la agresión física por parte de Miguel Raspillosi, su esposa, sus criados e hijos "*estando nosotros sacando la acequia nos lo impidió con tal resolución que armada de palos ella y los suyos quiso venir a descargarlos lo que evitamos retirandonos a nuestras casas con el animo supremo de acudir a la autoridad de V.M. ... que la noche de este día nos toca sacar el agua en nuestro Aylllo. en virtud suplicamos a la justificación de S.M se sirva mandar se le notifique al dicho Don Miguel y a su mujer no nos inquieten ni perturven. .. este individuo no tiene ningun derecho a las aguas ni menos a las tierras por donde corren las mias...*

siendo del agrado de V.M pase aquel rio el Alcalde Maior de naturales... para que en su presència podamos nosotros sacar una toma y acequia.... en Tacna a 20 días del mes de Julio de 1792". (A. N. Santiago. Leg. 145 Pz. 6)

Las tomas o canales falsos hechos al rio en su curso superior con el objetivo de sustraer sus aguas disminuyen el caudal que abastecerá a las comunidades que están abajo, de acuerdo al testimonio y denuncias hechas al Alcalde Mayor de Naturales Don Mario Pongo y el segunda Persona de Cacique Don Jacinto Quelopana en nombre de los, ocho ayillos que componen la comunidad de Tacna, con fecha siete de Octubre de 1798. *"Las mitas de agua de nuestras asignaciones no las podemos lograr completamente. .. porque sucede que en toda la quebrada de este valle, esto es desde Pocollay hasta Challata han continuado todos los labradores con notable daño y perjuicio nuestro sustraer las aguas del rio". (A. N. Santiago. Jud. Civil Leg. 136)*

La división de aguas debe obedecer a los más justos criterios y ninguna de las partes debe sentirse perjudicada, de lo contrario surgen inconvenientes. En la partición de las aguas existen formulas relacionadas con los tipos de agua, tanto para las de mita como para las de reparto. Así podemos observarlo, en la demanda hecha por Miguel Quisucala a los herederos de Antonio Robellat el año de 1871, en los juzgados de Iquique.

"Al Juez de Paz de Pica. En el juicio sobre partición de las aguas de la Viña Grande de Matilla. .. sin más datos que el hallarse dividida la hacienda en cuatro partes los días de agua que le pertenecen nominados 'Mita y Repartición'... verdad es quela hacienda ha sido dividida en cuatro partes pero en tal división los peritos que la practicaron fijaronse en las plantas de viña que cada una contenía y que son las que precisamente dan valor a una hacienda. Ahora como la referida hacienda no se encontraba igualmente poblada en plantas para compensar e igualar en cuanto era posible el valor de dichas partes los peritos dieron más exención de terreno respecto de las que lo eran más... si como es evidente los días de agua pertenecen a la hacienda y están destinados a regar todo el terreno... dicha agua debe repartirse proporcionalmente al terreno que los formaba, dicha agua deben distribuirse proporcionalmente al terreno: así lo prescribe la razón, así la justicia., .. en virtud del reclamo que hago... en terminos se me conceda las dos primeras horas del día de la mita despues de abierto el estanque y computables desde que el agua se encuentra en la pertenencia, pues esto ha tenido lugar desde muchos años atras hasta la fecha en las haciendas Pocoma y en la que el tío de Quisucala Don Bautista Ariste encontro justa y equitativa. ..lo propio ha sucedido en el puquio de los Loayzas y en la hacienda de los Morales.... en Iquique a 21 de Julio de Mil ochocientos setenta".

Sin embargo, la respuesta del demandado poseen un criterio diferente: *"Las aguas son las unicas que dan el verdadero valor a las fincas de Pica y de la cantidad de agua que tiene una finca depende su estención... además el agua es para regar plantas no propiamente el terreno, y cuantas más plantas haya en un sitio es claro que es mayor la cantidad de agua que se necesita para alimentarlas... en Iquique a 14 de Junio de Mil ochocientos setenta y uno". (A. N. Santiago. Jud. civil Iquique Leg. 894)*

A MODO DE CONCLUSIÓN:

La presente investigación sólo representa un informe parcial de la documentación recopilada en los archivos de Chile y Arequipa, Perú. Nuestras conclusiones aún esperan ser elaboradas, hoy, sólo entregamos una visión general de los principales aspectos culturales y políticos empleados por la sociedad Andina en el manejo de sus recursos hídricos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldunate, C y Castro, V. **Las chullpas de Toconce y su relación con el poblamiento altiplánico en el Loa superior. Período tardío.** Universidad de Chile. Tesis de Licenciatura. 1981.
- Desecación de las vegas de Turi. **Revista Chungará**, N° 14. U. de Tarapacá. Arica. 1985.
- Antúnez, S. Hidráulica costera Prehispánica. En **Revista Allpanchis**. N° 27. Lima. 1987
- Billinghamurst, G. **La irrigación de Tarapacá.** Editorial Universidad de Chile (1973), Iquique. 1893
- Beat, R. Detschy: Aporte tradicional Andino para la solución de problemas de irrigación: El caso específico del altiplano. **Revista Allpanchis**. vol XX, N° 24. Lima, Perú. 1984
- Bunker, S., Seligman, S. Organización social y visión ecológica de un sistema de riego. En **Revista Allpanchis**. N° 27. Lima. Perú. 1988
- Bermúdez, O. "Pica en el siglo XVIII. Estructura económica y social". **Revista Chilena Historia y Geografía**, N° 141, Santiago. 1973.
- Braudel, F. **La Historia y las Ciencias Sociales.** Editorial Alianza, Madrid, España. 1990
- Castro, M y Bahamondes, M. Control de la tierra en la cabecera del valle de Lluta. En **Revista Chilena de Antropología**. Facultad de C. Sociales. Universidad de Chile. Santiago. 1988.
- Castro, M. Cultura tecnología y uso del agua en un pueblo andino del norte de Chile. En **Revista Chilena de Antropología**. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile. Santiago. 1991
- Caracterización Antropológica de las Poblaciones Andinas de la I y II región de Chile.** Informe de Trabajo U. de Chile. M.O.P - D.G.A. [Otros: Miguel Bahamondes y Pablo Azocar]. 1991
- Cultura Hídrica: Un caso en Chile.** Publicación de UNESCO. Caracas, Venezuela. 1992
- Castro, V; Cornejo, L. E; Gallardo, F. A; Arnelló F. J. Santuarios de altura en la subregión del Río Salado: Contexto Arqueológico e ideología. Fase I. X Congreso Nacional de Arqueología Chilena. En **Revista Chungará** N° 16-17. U. de Tarapacá. Arica. 1985
- Claverías, R. Sistema de riego y estrategias productivas en las economías campesinas andinas. En **Revista Allpanchis** N° 27. Lima. 1987
- Couyoumdjian, Ricardo y Larraín H. El plano de la quebrada de Tarapacá, de don Antonio O'Brien. Su valor geográfico y socio-antropológico. **Norte Grande** vol I: 3-4. Santiago. 1975
- Dietschy, B. Aporte tradicional andino para la solución de los problemas de irrigación. En **Revista Allpanchis**. N° 24. Lima. 1983
- Fonseca, Cesar. El control del Agua en la cuenca del río Cañete. **Revista Allpanchis** vol XVII, N° 20. Lima. 1982.

- Gelles, P. Sociedades Hidráulicas Prehispánicas en los Andes: Algunas perspectivas desde Huarochiri. En **Revista Allpanchis** N° 27. Lima. 1987.
- Golte, Jurgen. Notas sobre la agricultura de riego en la costa peruana. **Revista Allpanchis** N° 15. Lima. 1978.
- Hampe, Teodoro. Sobre tierras y riego en el valle de la Magdalena a fines del Siglo XVII. En: **Revista Histórica**. Vol. XIV. N° 1. Julio. Pp. 85-89. Pontífice Universidad Católica de Lima, Perú. 1990.
- Hidalgo Jorge, Marsilli María, Arévalo Patricia. Complementariedad Andina y la Expansión de las Haciendas en el valle de LLUTA y la Sierra de Arica. **Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena**. 1988.
- Cartas del Obispo de Arequipa sobre los indios del Corregimiento de Arica; 1620-1638. Cuatro documentos Inéditos. **Revista Chungará**, N° 15. U. de Tarapacá. 1985.
- Proyectos coloniales inéditos de riego del desierto: Azapa (Cabildo de Arica 1619), pampa lluga (O'Brien 1765) y Tarapacá (Mendizábal, 1807). 1985.
- Jacobsen, Nils. Campesinos y tenencia de la tierra en el Altiplano Peruano, en la transición de la Colonia a la República. **Revista Allpanchis** Vol. XXIII, N° 37. Lima. 1991.
- Keller, Carlos. **El departamento de Arica**. Santiago de Chile. Editorial Zig-Zag. 1946.
- Klohn, Wulf. **Hidrografía de las zonas desérticas de Chile**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1972.
- Larraín, Horacio. Análisis de las causas de despoblamiento entre las comunidades indígenas del Norte Grande de Chile, con especial referencia a las hoyas hidrográficas de las quebradas Aroma y Tarapacá. **Norte Grande**, Vol. I N° 2. 1974a.
- Antecedentes históricos para un estudio de la reutilización de los suelos agrícolas en la Pampa del Tamarugal, prov de Tarapacá, Chile. En **Norte Grande**, Vol I. 1974b.
- Martínez, Gabriel. Para una Etnografía del riego en Chipana: Medidas y Calendario. En: **Revista Chungará** N° 18. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile. 1987.
- Murra, John. **Formaciones económicas y políticas del Mundo Andino**. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 1975.
- Niemeyer F. Hans. **Riego y drenaje en Chile**, Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Obras Públicas. Dirección de Riego, Santiago. 1980.
- Núñez, L. Subárea Loa-Costa Chilena desde Copiapó a Pisagua. **Actas del XXXVII Congreso Internacional de Americanistas**. Vol. II (1966). 1968.
- Recuérdale aquí estaba el lagar; la apropiación de las aguas del valle de Quisma. En **Revista Chungará**, N° 14. U. de Tarapacá. 1985.
- Platt, Tristán. Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado minero potosino (siglo XIX). Pp. 471-559. En: **La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y Reproducción social Siglos XVI a XX**. Edic. Ceres. La Paz, Bolivia. 1987.

- Ravines, R y Solar, F. Hidráulica Agrícola Prehispánica. En **Revista Allpanchis**. Nº 15. Lima. 1980.
- Rivera, Sergio. Una visión del Lago Chungará. **Revista Chungará** Nº 14. U. de Tarapacá. Arica. 1985.
- Stern, Steve. La variedad y ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos. Pp. 281-313. En: **La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y Reproducción social Siglos XVI a XX**. Edic. Ceres. La Paz, Bolivia. 1987.
- Sherbondy, Jeanette. El regadío, los lagos y los mitos de origen. **Revista Allpanchis** Vol. XVII, Nº 20. 1982.
- Villalobos, Sergio. **La economía de un desierto, Tarapacá durante la Colonia**. Editorial Universitaria. Santiago. 1979.
- Van Kessel, Juan. La lucha por el Agua de Tarapacá: La visión Andina. en **Revista Chungará**, Nº 14. U. de Tarapacá. 1985.
- Wayne, Bernharson. El desarrollo de recursos Hidrológicos del Altiplano ariqueño y su impacto sobre la economía ganadera de la zona. En **Revista Chungará** Nº 14. U. de Tarapacá. 1985.
- Wittfogel, Karl. **Despotismo Oriental. Estudio comparativo del Poder Totalitario**. Edic. Guadarrama, Madrid, España. 1966.
- Wormald, Alfredo. **Frontera norte**. Santiago, Chile. Editorial del Pacífico. 1963.

USO DEL ESPACIO Y RELACIONES INTERCULTURALES EN LA SIERRA DE ARICA: EL CASO DE LAS SOCIEDADES PREHISPÁNICAS DEL PERIODO INTERMEDIO TARDÍO^[348]

Iván Muñoz O^[349]
Juan Chacama R^[350]

PRESENTACIÓN: EL USO DEL ESPACIO

Si se compara las sociedades agrícolas de los Andes con otras similares en otros lugares del planeta, es fácil percibir que en las primeras, el desarrollo tecnológico alcanzado dista bastante de los logros tecnológicos obtenidos en otras áreas. Si a esto sumamos que el marco geográfico, terrenos muy escarpados y/o áridos y climático, duros contrastes de temperaturas, estamos entonces ante una sociedad que se puede tipificar relativamente como de baja producción; sin embargo, estas poblaciones lograron el desarrollo de sociedades complejas, el mantenimiento de clases suntuarias y el sustento de una alta densidad poblacional. ¿Cómo fue posible esto?

Muchos autores están de acuerdo en que el uso integral del espacio por parte de las sociedades andinas ha sido y es uno de los fundamentos de la organización social, política y económica de dichas sociedades, del éxito por ellas alcanzados y del desarrollo de las mismas hacia sociedades complejas. No es la intención de este trabajo hacer una reseña de las formas de manejo integral del espacio en las sociedades andinas; sin embargo, mencionaremos algunos modelos que han sido propuestos para el área Centro Sur Andina y que hacen referencia a este manejo integrado del espacio.

A comienzos de la década de los setenta, Murra (1972) presentó el modelo sobre el control vertical de un máximo de pisos ecológicos, conocido también como manejo y organización vertical de la economía andina. Posteriormente Núñez y Dillehay (1979) continuando el macro esquema planteado por Murra, establecen para el extremo norte de Chile, una serie de circuitos a través de los cuales se habrían desarrollado, desde tempranas épocas, movimientos e intercambios de bienes entre tierras altas (puna) y los valles costeros del Pacífico; tales modelos fueron presentados como "Movilidad Giratoria". Paralelamente a dicha propuesta, la historiadora Rostworowsky (1977, 1981) entre otros, fue desarrollando a través de diferentes artículos, una propuesta que hoy se conoce como modelo de horizontalidad, el cual hace referencia preferencial a movimientos costeros sur - norte y norte - sur, realizados por poblaciones de pescadores y agricultores de los valles bajos del Pacífico. Si bien, cada uno de estos ejemplos tiene particularidades únicas, no es menos cierto que, cada uno de ellos es un complemento del otro y su conjunto, una muestra de lo que fue el manejo y uso integrado del espacio andino.

No obstante lo anterior, cada uno de los modelos anunciados presenta vacíos de interpretación no resueltos aún. Estos se acrecientan, si pensamos que dichos modelos, han sido postulados y aplicados en el Norte de Chile para sociedades prehispánicas, cuyas fuentes de documentación descansan, básicamente, en las investigaciones etnohistóricas y fundamentalmente, en el dato arqueológico.

[348] Esta investigación es resultado del proyecto FONDECYT N° 1950980.

[349] Académico Dirección de Investigación y Extensión Académica; Departamento de Arqueología y Museología, Universidad de Tarapacá. Casilla 6-D Arica, Chile.

[350] Académico Dirección de Investigación y Extensión Académica; Departamento de Arqueología y Museología, Universidad de Tarapacá. Casilla 6-D Arica, Chile.